



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Secretaría Técnica

**1095.- ORDEN N.º 2406 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2015, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS FINANCIERAS A MICROEMPRESAS, AÑO 2015.**

#### ANUNCIO

El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por ORDEN de fecha 7 de mayo de 2015, inscrita en el Registro del libro oficial de resoluciones no colegiadas de esta Consejería con el n.º 2015002406, HA DISPUESTO lo siguiente:

#### **CONVOCATORIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS FINANCIERAS A MICROEMPRESAS. AÑO 2015**

El Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria de fecha 25 de junio de 2012 por el que se establece las bases reguladoras del régimen de ayudas financieras a Microempresas (BOME n.º 4934 de 29/06/2012), pretenden establecer un marco normativo estable sin perjuicio de la necesaria aprobación anual de las correspondientes convocatorias de subvenciones.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda ha resuelto efectuar la convocatoria para el año 2015 destinadas a financiar la creación, ampliación o modernización de microempresas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del Programa Operativo para Melilla 2007-2013.

Estas ayudas se acogen al Reglamento (CE) N.º 1047/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis, publicado en el DOUE L352 de 24/12/2013.

#### **Primero: Objeto y finalidad.**

Se convoca para el año 2015 la concesión de subvenciones de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 7 Reglamento por el que se regula el Régimen General de Subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A. (BOME n.º 4.399 de 15/05/07), en régimen de concurrencia competitiva.

Estas subvenciones tienen como finalidad de facilitar, mediante subvenciones financieras, la creación, ampliación o modernización de microempresas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el marco del Programa Operativo para Melilla periodo 2007-2013; Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”, Ámbito 08 “Otras inversiones en empresas”.